



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El virus influenza se ha descripto como causante de pandemias asociadas con altas tasas de mortalidad ya desde comienzos del siglo XX; la pandemia mas importante aconteció en nuestro siglo en los años 1918 y 1919, en esta ocasión fallecieron 15 millones de personas en el mundo.

En las últimas décadas dos epidemias relacionadas con la gripe dejaron una mortalidad de 40.000 vidas.

La Argentina de hoy (y nuestra provincia con ella) no es ajena al resto del mundo, y la gripe se presenta año tras año ejerciendo su efecto nocivo y produciendo ausentismo laboral y morbimortalidad en los llamados grupos de riesgo, predominantemente en los ancianos, con un costo sanitario elevado. En la Argentina de 1991 se notificaron 600.000 casos de gripe y en 1996 se notificaron dos millones de casos.

Los brotes gripales que ocurren durante el invierno enferman entre el 10% y el 40% de la población, estos brotes duran entre 4 y 8 semanas.

Quince por ciento de los adultos mayores de 65 años que padecen gripe requieren internación, y de éstos generalmente se produce una mortalidad del 10%.

La enfermedad por el virus de la influenza comienza después de 3 días de incubación, los que se contagian son a su vez infectantes desde un día antes de que se inicien los síntomas hasta que terminan los principales síntomas.

El agente etiológico es un mixovirus, aislado en 1933, del cual se conocen tres tipos: A, B, C. La infección producida por un tipo no confiere inmunidad a los otros dos.

La gripe B ocurre esporádicamente entre los niños y los adultos; la gripe C, es raramente detectada, si bien la detección de anticuerpos indica la existencia de infecciones. La gripe por virus A, es la causante de las principales epidemias, que se repiten a intervalos entre 2 y 4 años. Intervienen en esta periodicidad, la pérdida efectiva de la inmunidad de la población en los períodos interepidemia y la aparición de nuevos tipos de virus, con diferente propiedades antigénicas. Cuando la inmunidad de la población es baja las nuevas epidemias surgen prontamente con la aparición de nuevos subtipos de virus A.

La historia de la gripe parece demostrar que las grandes pandemias sobreviven a intervalos regulares y que las pequeñas epidemias estacionales, en particular invernales, se suceden en los intervalos interpandémicos, y que el virus está constantemente presente en la población.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Las complicaciones de esta enfermedad son frecuentes en las personas en riesgo, como por ejemplo los portadores de enfermedades pulmonares crónicas, enfermedades valvulares con o sin insuficiencia cardíaca congestiva, ancianos y niños.

Entre otras las complicaciones son:

- a) Respiratorias: aparte de la Neumonía, que es la mas temible y frecuente, aparecen complicaciones de la pleura, absceso de pulmón, empiema, mediastinitis. La gripe es un desencadenante del asma bronquial.
- b) Circulatorias: La insuficiencia cardíaca mas o menos grave se asocia a menudo con la gripe. Con mucha frecuencia los enfermos cardíacos luego de la gripe presentan trastornos funcionales como palpitaciones, dolores precordiales, disnea con el menor esfuerzo, tendencia a la lipotimia.
- c) Nerviosas: Con frecuencia los enfermos están deprimidos y si su estado psíquico antes de la enfermedad era inestable, a menudo suelen estar delirantes. A veces se observa una polineuritis con compromiso de los nervios craneanos.

Los enfermos de fibrosis quística, asmáticos, diabéticos, cardíacos, renales, pueden sufrir exacerbación de su enfermedad de base si se infectan con el virus de la influenza. Otros individuos de riesgo son los inmunocomprometidos con SIDA o con cáncer.

La aprobación del presente proyecto y su aplicación consecuente busca prevenir la morbilidad y mortalidad que se presenta frecuentemente en estos grupos de riesgo.

Por ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Se aplicará en los Hospitales y Centros asistenciales de la Provincia de Río Negro, en forma gratuita, la vacuna antigripal a todos aquellos ciudadanos comprendidos en los denominados grupos de riesgo.

Artículo 2°.- Estarán comprendidos dentro de este grupo los siguientes ciudadanos:

- a) Personas mayores de 65 años.
- b) Niños mayores de 6 meses y adultos con enfermedades respiratorias o cardiovasculares. Niños mayores de 6 meses y adultos con asma moderada o severa, fibrosis quística, displasia broncopulmonar.
- c) Niños y adultos que presenten enfermedades metabólicas (por ejemplo Diabetes Mellitus), insuficiencia renal, hemoglobinopatías, o enfermedades de inmunosupresión (por ejemplo SIDA) y que hayan tenido una internación por su patología en los 6 meses previos a la época invernal, para tratar de evitar complicaciones de sus patologías y reagravamiento de las mismas frente a su cuadro gripal.

Artículo 3°.- De forma.